

República del Ecuador 49669



NOTARÍA DÉCIMA

**MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO
y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE**

A FAVOR DE:

**LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE
y BYRON GUILLERMO REALPE GODOY**

CUANTÍA: \$ 2,00

**** JJ ****

DI: 2 C

**Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)**

Copia:

FACTURA: N°. 60312

ESCRITURA No. 2013-17-01-10P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO

y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA

y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE

A FAVOR DE:

LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE

y BYRON GUILLERMO REALPE GODOY

CUANTÍA: \$ 2,00

**** JJ ****

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA**

MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición, comparecen por una parte: El señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, soltero; los cónyuges MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE; en calidad de cedentes o socios y, por otra parte el señor BYRON GUILLERO REALPE GODOY, casado; y el señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, casado; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles legalmente para adquirir derechos y contraer obligaciones lo cual en derecho se requiere, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que a continuación transcribo y dice; **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase, insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas; **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, soltero, de nacionalidad ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; los cónyuges MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE, casados entre si, por sus propios y personales derechos; en calidades de CEDENTES O SOCIOS; y por otra los señores: BYRON GUILLERMO REALPE GODOY, casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, casado, de nacionalidad ecuatoriana; en



calidad de CESIONARIOS O BENEFICIARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de septiembre del dos mil seis, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Encargado del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis Q.IJ. cero cero tres nueve cinco nueve, de dieciocho de Octubre de dos mil seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de noviembre del dos mil seis, se constituyó la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil diez, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se reformó el objeto social de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Abril del dos mil diez; c) El día veintiocho de Septiembre del dos mil trece la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los señores: MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, cede bajo venta real y efectiva una acción a favor del señor BYRON GUILLERMO REALPE GODOY; y el socio MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y su cónyuge MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE, ceden bajo venta

real y efectiva a favor del señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, una participación, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a las mismas y por un valor de un dólar cada participación. Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. El cuadro de integración de capital de la compañía luego de la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	197,00	197
ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA	ECUATORIANA	99,00	99
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO	ECUATORIANA	99,00	99
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO	ECUATORIANA	1,00	1
BYRON GUILLERMO REALPE GODOY	ECUATORIANA	1,00	1
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	1,00	1
LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	1,00	1



PARRA QUISHPE

PABLO DAVID RODRIGUEZ	ECUATORIANA	1,00	1
TOTALES		400,00	400

CUARTA.- PRECIO.- El valor total de las participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de DOS (2) DOLARES AMERICANOS, valor que las partes han fijado como justo y que LOS CESIONARIOS declaran haber pagado de contado en dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo los CEDENTES a su entera satisfacción, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno por el valor del paquete de participaciones vendido, manifestando además que nada tienen que reclamar en el futuro sobre este particular .- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura sea marginada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **SEXTA.-GASTOS.-** Los gastos que generen la celebración de la presente escritura pública correrán de cuenta de los CESIONARIOS. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que suscrita por el Doctor **JOVANNY RAMIREZ CALDERÓN**, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cuatro ciento treinta y siete del Consejo Nacional De La Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



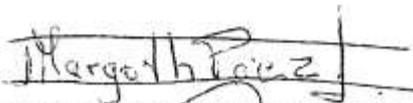
MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO

C.C. 1721369957



MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA

C.C. 050169016-8



MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE

C.C. 1710189693



BYRON GULLERMO REALPE GODOY

C.C. 100243274-6



LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE

C.C.

171141505



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO (e) DEL CANTON QUIT


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **100243274-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**REALPE GODOY
 BYRON GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LILIANA PATRICIA
 ACERO RECALDE**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E11331222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REALPE YEPEZ JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GODOY MELVA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22




DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0005 **1002432746**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REALPE GODOY BYRON GUILLERMO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

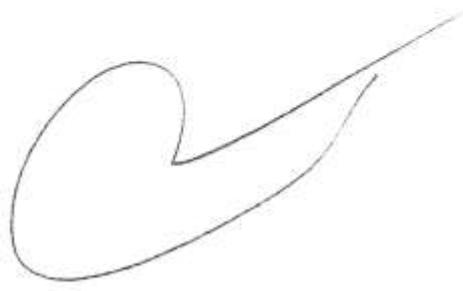
CIRCUNSCRIPCIÓN
**DOMINIO DE
 LA BARRACA**

ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORILLO OBANDO
MIGUEL EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172136895-7



BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORILLO ABRIL ALFREDO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO MERA MARIA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2013-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-19

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULO

0012/1804



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0300

1721368957

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORILLO OBANDO MIGUEL EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SILBANO QUEVEDO

PARROQUIA

1

LA GASCA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Solo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ECUATORIANA***** VVX4414442
CASADO BERNARDINA AZUCENA CRUZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO ENRIQUE PARRA
MARIA URSULA QUISHPE
QUITO 03/02/2005
03/02/2017

1407565



CIUDADANO
PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 MARZO 1970
004- 0696 0690 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056

058 - 0006

1711141505

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

CHIMBACALLE

QUITO

PARROQUIA

CHIMBACALL

CANTÓN

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 050169016-3

TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN
 COTACACHI/SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO
 29 MAYO 1967

0071 00271 M
 COTACACHI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967

Maiz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CASADO MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE HUMBERTO TENORIO
 MARIA ELENA ZAPATA
 QUITO 28/08/2008
 28/08/2014

REN
 P01 0211173



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0030 **0501690168**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN

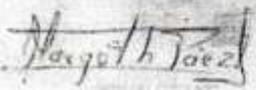
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COCHAPAMBA
 QUITO CANTÓN SAN VICENTE
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

pendientes

[Handwritten mark]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 171018965-3
 PAEZ RECALDE MARGOTH ZENEYDA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 12 NOVIEMBRE 1971
 Q22- 0107 15733 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971


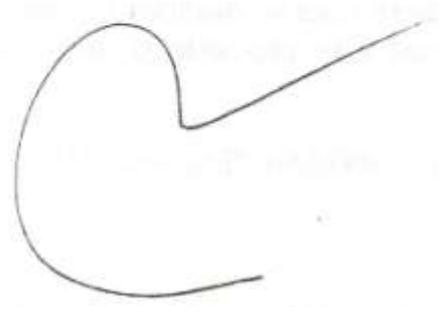

ECUATORIANA***** V2433V4243
 CASADO MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUBO VICENTE PAEZ
 MARIA NIEVES RECALDE
 QUITO 13/09/2005
 13/09/2017
 REN 1586084
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002
002 - 0243 **1710189653**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ RECALDE MARGOTH ZENEYDA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COCHAPAMBA
 CANTÓN PARROQUIA SAN VICENT ZONA

 1) PRESIDENTE DE CUENTA





Río C6ca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax: 2440 779
vikingotour@hotmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR C.I.A LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho d6as del mes de Septiembre del dos mil trece, en el local de la empresa ubicado en la Av. De Los Shyris y Rio Coca E8-39, se re6unen los se6ores: WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, con ciento noventa y siete participaciones de un d6lar cada una; ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA, con noventa y nueve participaciones de un d6lar americano cada una; HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO, propietario de noventa y nueve participaciones de un d6lar americano cada una; NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, propietario de una participaci6n de un d6lar americano cada una; MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, propietario de una participaci6n de un d6lar americano ; EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS, propietario de una participaci6n de un d6lar americano; MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA, con una participaci6n de un d6lar americano y, PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO, con una participaci6n de un d6lar americano; socios de la Compa6a, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado 6ntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compa6as vigente, siendo las 17H00 del d6a antes se6alado.

Los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesi6n de las participaciones que van a realizar los socios, para lo cual por unanimidad designan al se6or WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, como secretario quien estando presente acepta la designaci6n y promete desempe6arlo conforme a la Ley.

A continuaci6n el se6or NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, en su calidad de Presidente de la compa6a, pide al se6or Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el 6nico punto del orden del d6a que dice:

Cesi6n de participaciones de los socios MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO.

El se6or Presidente preside la sesi6n y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder parte de sus participaciones a las personas naturales y jur6dicas que est6n interesadas en adquirirlas, por lo tanto solicita la autorizaci6n de la Junta General para proceder a la cesi6n de sus



Participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, ceder bajo venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: El señor MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA, cede una participación de una dólar americano cada una a favor del señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE; y el socio señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, cede una participación de un dólar americano cada una a favor del señor BYRON GUILLERMO REALPE GODOY. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de DOS DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor de los CESIONARIOS. De igual forma la Junta general por unanimidad deja constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Con la cesión de participaciones que han realizado los socios el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	197,00	197
ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA	ECUATORIANA	99,00	99
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO	ECUATORIANA	99,00	99
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO	ECUATORIANA	1,00	1
BYRON GUILLERMO REALPE GODOY	ECUATORIANA	1,00	1
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	1,00	1



Río Coca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax. 2440 779
vikingotour@hotmail.com

LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE	ECUATORIANA	1,00	1
PABLO DAVID RODRIGUEZ	ECUATORIANA	1,00	1
TOTAL		400,00	400

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con el Presidente y el secretario que certifica.

NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO
PRESIDENTE
SOCIO

WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIAS
SECRETARIO



Rio Coca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax: 2440 779
vikingotour@hotmail.com



16 Nov 2016

[Signature]
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS
GERENTE 171510248-7

ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA
04 0052730-5

[Signature]
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO
1704116910

[Signature]
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO
040129543-1

[Signature]
MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO
1721368957

[Signature]
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS
171636000-1

[Signature]
MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
050169016-8

[Signature]
PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO
171574031-0

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **Primera Copia Certificada**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **veinte y tres (23) de octubre del año dos mil trece.**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de septiembre de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil trece.-



[Handwritten signature in blue ink]
DRA.PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



ESPANOL EN
BLANCO

Director

Registro

TRÁMITE NÚMERO: 49669

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	726
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721368957	MORILLO OBANDO MIGUEL EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1002432746	REALPE GODOY BYRON GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711141505	PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
0501690168	TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO (S.E.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 2 PERTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3210 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

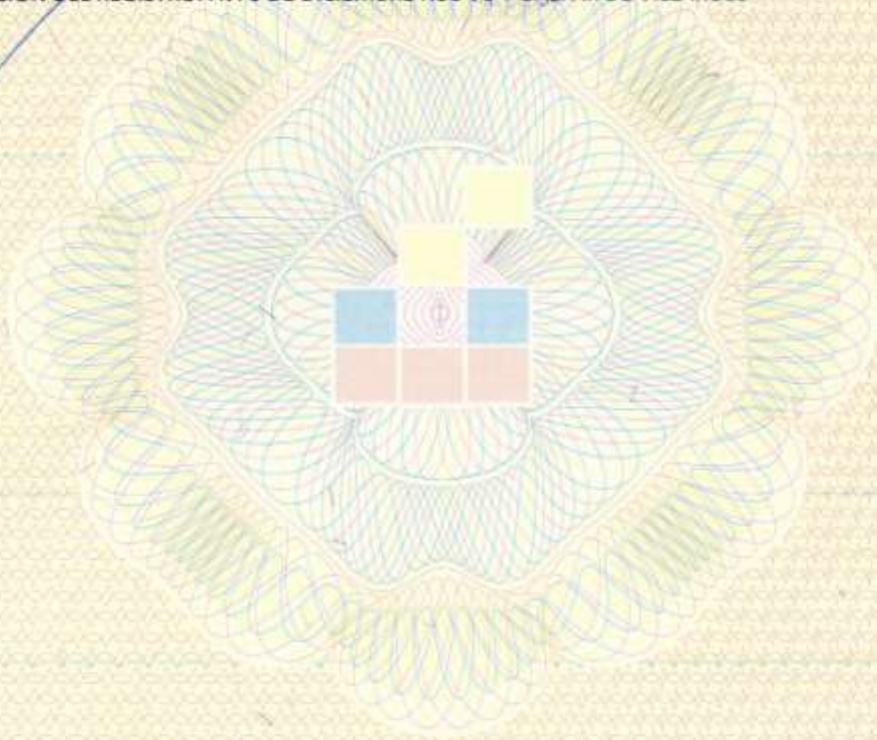
Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



E mail: notaria10@punto.net.ec

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca
Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja
Telfs: 2280 991 / 2953 345
QUITO – ECUADOR

República del Ecuador 49669



NOTARÍA DÉCIMA

**MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO
y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE**

A FAVOR DE:

**LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE
y BYRON GUILLERMO REALPE GODOY**

CUANTÍA: \$ 2,00

**** JJ ****

DI: 2 C

**Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)**

Copia:

FACTURA: N°. 60312

ESCRITURA No. 2013-17-01-10P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO
y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE**

A FAVOR DE:

**LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE
y BYRON GUILLERMO REALPE GODOY**

CUANTÍA: \$ 2,00

**** JJ ****

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA**

MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete - DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición, comparecen por una parte: El señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, soltero; los cónyuges MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE; en calidad de cedentes o socios y, por otra parte el señor BYRON GUILLERO REALPE GODOY, casado; y el señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, casado; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles legalmente para adquirir derechos y contraer obligaciones lo cual en derecho se requiere, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que a continuación transcribo y dice; **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase, insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas; **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, soltero, de nacionalidad ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; los cónyuges MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE, casados entre si, por sus propios y personales derechos; en calidades de CEDENTES O SOCIOS; y por otra los señores: BYRON GUILLERMO REALPE GODOY, casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, casado, de nacionalidad ecuatoriana; en



calidad de CESIONARIOS O BENEFICIARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de septiembre del dos mil seis, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Encargado del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis Q.IJ. cero cero tres nueve cinco nueve, de dieciocho de Octubre de dos mil seis y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de noviembre del dos mil seis, se constituyó la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública otorgada el doce de febrero del dos mil diez, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, se reformó el objeto social de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Abril del dos mil diez; c) El día veintiocho de Septiembre del dos mil trece la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO y MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los señores: MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, cede bajo venta real y efectiva una acción a favor del señor BYRON GUILLERMO REALPE GODOY; y el socio MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y su cónyuge MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE, ceden bajo venta

real y efectiva a favor del señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE, una participación, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a las mismas y por un valor de un dólar cada participación. Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. El cuadro de integración de capital de la compañía luego de la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	197,00	197
ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA	ECUATORIANA	99,00	99
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO	ECUATORIANA	99,00	99
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO	ECUATORIANA	1,00	1
BYRON GUILLERMO REALPE GODOY	ECUATORIANA	1,00	1
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	1,00	1
LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	1,00	1



PARRA QUISHPE

PABLO DAVID RODRIGUEZ	ECUATORIANA	1,00	1
TOTALES		400,00	400

CUARTA.- PRECIO.- El valor total de las participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de DOS (2) DOLARES AMERICANOS, valor que las partes han fijado como justo y que LOS CESIONARIOS declaran haber pagado de contado en dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo los CEDENTES a su entera satisfacción, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno por el valor del paquete de participaciones vendido, manifestando además que nada tienen que reclamar en el futuro sobre este particular .- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura sea marginada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **SEXTA.-GASTOS.-** Los gastos que generen la celebración de la presente escritura pública correrán de cuenta de los CESIONARIOS. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta que suscrita por el Doctor **JOVANNY RAMIREZ CALDERÓN**, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cuatro ciento treinta y siete del Consejo Nacional De La Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



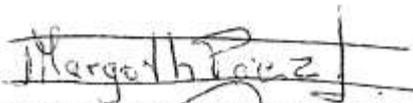
MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO

C.C. 1721369957



MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA

C.C. 050169016-8



MARGOTH ZENEYDA PAEZ RECALDE

C.C. 1710189693



BYRON GULLERMO REALPE GODOY

C.C. 100243274-6



LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE

C.C.

171141505



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO (e) DEL CANTON QUIT


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **100243274-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**REALPE GODOY
 BYRON GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 IBARRA
 SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LILIANA PATRICIA
 ACERO RECALDE**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E11331222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REALPE YEPEZ JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GODOY MELVA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-08-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22




DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CENSAJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0005 **1002432746**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REALPE GODOY BYRON GUILLERMO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

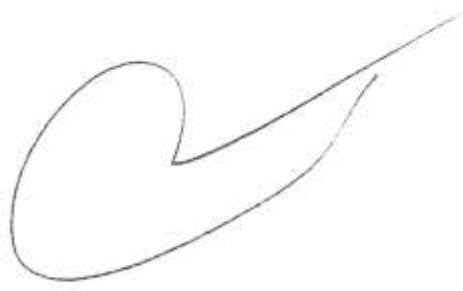
CIRCUNSCRIPCIÓN
**DOMINIO DE
 LA BARRACA**

ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORILLO OBANDO
MIGUEL EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

172136895-7



BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORILLO ABRIL ALFREDO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO MERA MARIA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2013-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-19

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULO

0012/1804



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0300

1721368957

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORILLO OBANDO MIGUEL EDMUNDO



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SALSARAO QUEVEDO
PARROQUIA

1
LA GASCA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Solo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ECUATORIANA***** VVX4414442
CASADO BERNARDINA AZUCENA CRUZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO ENRIQUE PARRA
MARIA URSULA QUSHPE
QUITO 03/02/2005
03/02/2017

1407565



CIUDADANO
PARRA QUSHPE LUIS ENRIQUE
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 MARZO 1970
004- 0696 0690 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056

058 - 0006

1711141505

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PARRA QUSHPE LUIS ENRIQUE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

CHIMBACALLE

QUITO

PARROQUIA

CHIMBACALL

CANTÓN

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 050169016-3

TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN
 COTACACHI/SALCEDO SAN MIGUEL DE SALCEDO
 29 MAYO 1967

0071 00271 M
 COTACACHI/SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1967

Maiz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CASADO MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE HUMBERTO TENORIO
 MARIA ELENA ZAPATA
 QUITO 28/08/2008
 28/08/2014

REN
 P01 0211173



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0030 **0501690168**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN

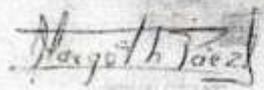
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA COCHAPAMBA
 QUITO CANTÓN SAN VICENTE
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

pendientes

[Handwritten mark]

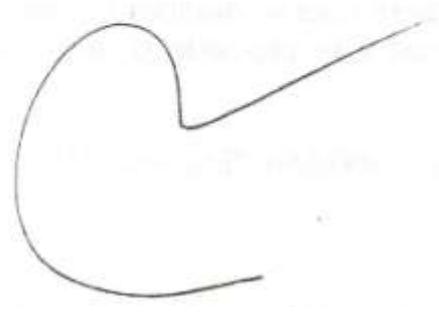
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 171018965-3
 PAEZ RECALDE MARGOTH ZENEYDA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 12 NOVIEMBRE 1971
 Q22- 0107 15733 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V2433V4243
 CASADO MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUBO VICENTE PAEZ
 MARIA NIEVES RECALDE
 QUITO 13/09/2005
 13/09/2017
 REN 1586084




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002
002 - 0243 **1710189653**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ RECALDE MARGOTH ZENEYDA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COCHAPAMBA
 CANTÓN PARROQUIA SAN VICENT ZONA

 1) PRESIDENTE DE CUENTA





Río C6ca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax: 2440 779
vikingotour@hotmail.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR C.I.A LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiocho d6as del mes de Septiembre del dos mil trece, en el local de la empresa ubicado en la Av. De Los Shyris y Rio Coca E8-39, se re6unen los se6ores: WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, con ciento noventa y siete participaciones de un d6lar cada una; ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA, con noventa y nueve participaciones de un d6lar americano cada una; HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO, propietario de noventa y nueve participaciones de un d6lar americano cada una; NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, propietario de una participaci6n de un d6lar americano cada una; MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, propietario de una participaci6n de un d6lar americano ; EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS, propietario de una participaci6n de un d6lar americano; MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA, con una participaci6n de un d6lar americano y, PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO, con una participaci6n de un d6lar americano; socios de la Compa6nia, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado 6ntegramente. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compa6n6as vigente, siendo las 17H00 del d6a antes se6alado.

Los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesi6n de las participaciones que van a realizar los socios, para lo cual por unanimidad designan al se6or WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS, como secretario quien estando presente acepta la designaci6n y promete desempe6arlo conforme a la Ley.

A continuaci6n el se6or NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO, en su calidad de Presidente de la compa6nia, pide al se6or Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el 6nico punto del orden del d6a que dice:

Cesi6n de participaciones de los socios MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO.

El se6or Presidente preside la sesi6n y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder parte de sus participaciones a las personas naturales y jur6dicas que est6n interesadas en adquirirlas, por lo tanto solicita la autorizaci6n de la Junta General para proceder a la cesi6n de sus



Participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA y MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, ceder bajo venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: El señor MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA, cede una participación de una dólar americano cada una a favor del señor LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE; y el socio señor MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO, cede una participación de un dólar americano cada una a favor del señor BYRON GUILLERMO REALPE GODOY. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de DOS DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor de los CESIONARIOS. De igual forma la Junta general por unanimidad deja constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Con la cesión de participaciones que han realizado los socios el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	197,00	197
ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA	ECUATORIANA	99,00	99
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO	ECUATORIANA	99,00	99
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO	ECUATORIANA	1,00	1
BYRON GUILLERMO REALPE GODOY	ECUATORIANA	1,00	1
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS	ECUATORIANA	1,00	1



Río Coca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax. 2440 779
vikingotour@hotmail.com

LUIS ENRIQUE PARRA QUISHPE	ECUATORIANA	1,00	1
PABLO DAVID RODRIGUEZ	ECUATORIANA	1,00	1
TOTAL		400,00	400

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con el Presidente y el secretario que certifica.

NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO
PRESIDENTE
SOCIO

WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIAS
SECRETARIO



Rio Coca E8-39 Y Av. Los Shyris
Telefax: 2440 779
vikingotour@hotmail.com



16 Nov 2016

[Signature]
WILLIAM FABIAN ROMERO VILLACIS
GERENTE 171510248-7

ROMEL FABIAN GUERRON ALMEIDA
04 0052730-5

[Signature]
HECTOR TRAJANO ROMERO ROMERO
1704116910

[Signature]
NELSON ARMANDO MORILLO OBANDO
040129543-1

[Signature]
MIGUEL EDMUNDO MORILLO OBANDO
1721368957

[Signature]
EDUARDO PEDRO ROMERO VILLACIS
171636000-1

[Signature]
MARCO GERMAN TENORIO ZAPATA
050169016-8

[Signature]
PABLO DAVID RODRIGUEZ ZAMBRANO
171574031-0

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **Primera Copia Certificada**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **veinte y tres (23) de octubre del año dos mil trece.**

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de septiembre de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil trece.-



(Handwritten signature in blue ink)
DRA.PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



ESPANOL EN
BLANCO

Director

Registro

TRÁMITE NÚMERO: 49669

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	726
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721368957	MORILLO OBANDO MIGUEL EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1002432746	REALPE GODOY BYRON GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711141505	PARRA QUISHPE LUIS ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
0501690168	TENORIO ZAPATA MARCO GERMAN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO (S.E.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES TURISTICOS VIKINGOTOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 2 PERTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3210 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

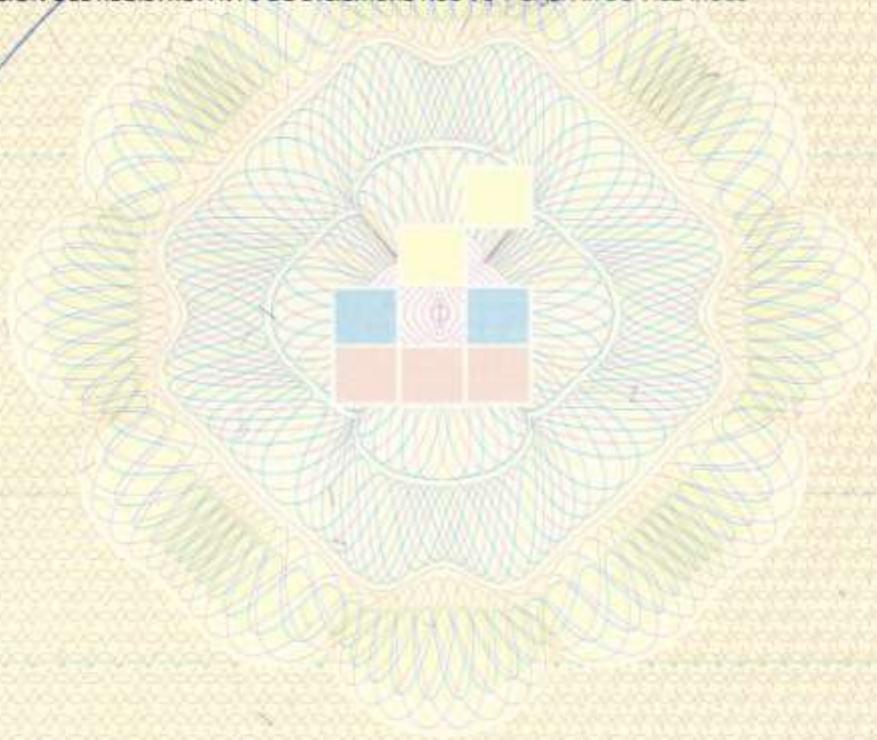
Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



E mail: notaria10@punto.net.ec

PROTOCOLOS DE LOS DOCTORES:

Cristóbal Guarderas, Marco Vela
Mario Saá, Eduardo Orquera Z,
Jeanneth Brito y Rómulo Pallo

Dir: Manuel Larrea N12-35 y Sta. Prisca
Edificio ISSIS Plaza, Planta Baja
Telfs: 2280 991 / 2953 345
QUITO – ECUADOR